

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25715 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 312/2012, referente al concursado Productos Torres, S.L., por Decreto de fecha veintiséis de marzo de dos mil trece se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 24 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130039704-1